

ORDENANZA N°: 3356/07.-

Ramallo, 27 de diciembre de 2007

VISTO:

El Proyecto elevado por el Departamento Ejecutivo de la
Municipalidad de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Necesario aprobar el Presupuesto de Gastos y Cálculos de
Recursos, junto con las planillas anexas del Personal de la Administración Central y del
Ente Descentralizado Hospital “José María Gomendio”;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;**

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Fíjase en la suma de **PESOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 37/100 (\$ 33.649.334,37)** los Recursos destinados a la financiación del Artículo 3º, de la Administración Central, conforme al detalle indicado en la Planilla del Anexo IV a y que forma parte integrante de la presente Ordenanza.-----

ARTÍCULO 2º) Fíjase en la suma de **PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS CON 33/100 (\$ 7.378.222,33)** los Recursos destinados a la financiación del Artículo 4º del Ente Descentralizado Hospital “José María Gomendio”, conforme al detalle indicado en la Planilla del Anexo V a y que forma parte integrante de la presente Ordenanza.-----

ARTÍCULO 3º) Fíjase en la suma de **PESOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 37/100 (\$ 33.649.334,37)** el Presupuesto General de Gastos para el año 2008 conforme a las Planillas Anexas IV b que son parte integrante de la presente Ordenanza para la Administración Central.-----

ARTÍCULO 4º) Fíjase en la suma de **PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS CON 33/100 (\$ 7.378.222,33)** el Presupuesto General de Gastos para el año 2008 conforme a las Planillas Anexas V b que son parte integrante de la presente Ordenanza para el Ente Descentralizado Hospital “José María Gomendio”.-----

ARTÍCULO 5º) Fíjase en **TRESCIENTOS DIECINUEVE (319)** el número de cargos de la ----- planta permanente conforme a la Planilla **Anexo I** que es parte integrante de la presente Ordenanza para la Administración Central.-----

ARTÍCULO 6º) Fíjase en **TREINTA (30)** el número de cargos de Personal Mensualizado (Retribuciones Globales) conforme a la Planilla **Anexo II**, que es parte integrante de la presente Ordenanza para la Administración Central.-----

ARTÍCULO 7º) Fíjase en **DIECIOCHO (18)** el número de cargos del Personal Municipal ----- del Honorable Concejo Deliberante conforme a la Planilla **Anexo II a**, la que es parte integrante de la presente Ordenanza para la Administración Central.-----

ARTÍCULO 8º) Fíjase en **CUATRO (4)** el número de cargos de Personal Mensualizado ----- (Retribuciones Globales) del Honorable Concejo Deliberante conforme a la Planilla **Anexo II b**, que es parte integrante de la presente Ordenanza para la Administración Central.-----

ARTÍCULO 9º) Fíjase en **DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (259)** el número de ----- cargos de la Planta Permanente conforme a la Planilla **Anexo III**, que es parte integrante de la presente Ordenanza para el Ente Descentralizado Hospital “José María Gomendio”.-----

ARTÍCULO 10º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar las trans----- ferencias de créditos y creaciones de partidas que prevén los Art. 119º y 121º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-----

ARTÍCULO 11º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2007.-----